



**CONCURSO OPOSICIÓN INTERNO. FASE DE PROMOCIÓN INTERNA. TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIOS-AGRARIA. GRUPO III (Res. 22 de mayo de 2025; BOCYL 29 de mayo)**

• **RELACIÓN DE APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO**

Finalizado el plazo concedido para la interposición de reclamaciones, exclusivamente para la subsanación de posibles errores materiales de la corrección o del cálculo de la nota, recogido en la Acuerdo de 28 de noviembre el Tribunal Calificador del concurso-oposición interno, fase de promoción interna, descrito en el encabezamiento, y no habiéndose presentado ninguna, ha acordado lo siguiente:

**1.- Elevar** a definitiva la relación provisional de aprobados del Ejercicio único eliminatorio de la fase de oposición.

**2. No valorar la fase de concurso**, al aceptar la renuncia de los aspirantes a la valoración de esta fase, por lo que la puntuación final del proceso selectivo, en este caso, vendrá dada por la calificación obtenida en la fase de oposición, que ha sido la siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
ALLER LOZANO, JUAN ANTONIO	47,70
LLORENTE DEL POZO, RUTH	48,73

**3. Hacer pública**, la propuesta de **adjudicación** de las plazas, por orden de puntuación, a favor de los aspirantes que han superado el proceso selectivo.

APELLIDOS Y NOMBRE
LLORENTE DEL POZO, RUTH
ALLER LOZANO, JUAN ANTONIO

**4. Elevar**, a la Sra. Rectora Magnífica la documentación prevista en la Base 7 de la convocatoria.

**5. Se abre un plazo, de diez días naturales** a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar en el Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de León, la documentación solicitada en el punto 8 de la convocatoria.

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122), sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

León, a fecha de firma electrónica  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	wVysvInxcyPPpMEuiieNNEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	09/12/2025 17:19:11
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/wVysvInxcyPPpMEuiieNNEw%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/wVysvInxcyPPpMEuiieNNEw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

